

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Francisco Javier Cano Leal y Guillermo Díaz Gómez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la autorización por el Consejo de Ministros para aplicar sobre el Fondo de Contingencia modificaciones de crédito por valor de 550 millones de euros para gastos en misiones de las Fuerzas Armadas.**

Congreso de los Diputados, 5 de marzo de 2018

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de abril del año 2.017, todos los grupos del Congreso a excepción del PP aprobaron varias resoluciones de PSOE y Ciudadanos en las que se le pedía al Gobierno que definiera con "mayor rigor y concreción" los gastos que generan las operaciones militares en el exterior de mantenimiento de la paz y que realice también una presupuestación realista de los programas de armamento, para evitar recurrir a créditos extraordinarios.

Estas iniciativas fueron aprobadas en la Comisión del Tribunal de Cuentas a raíz de los informes elaborados por este órgano fiscalizador sobre la participación de las Fuerzas Armadas en las misiones internacionales en los ejercicios 2009 y 2010, y sobre la financiación entre 2012 y 2014 de los programas especiales de armamento y material militar.

En el informe sobre las misiones de paz, el Tribunal denunció "falta de rigor y realismo" en la presupuestación que hizo el Gobierno en 2009 y 2010. En ambos ejercicios, el Ministerio de Defensa incluyó créditos iniciales por un valor de 14,36 millones de euros, cantidad que fue modificada después hasta superar los 700 millones en cada año. Antes estos datos, tanto PSOE como Ciudadanos propiciaron sendas propuestas de resolución instando a Defensa a presupuestar con rigor e incluir en las cuentas del Estado los gastos realmente necesarios para mantener las misiones, al mismo tiempo que se mantiene la posibilidad de acudir al Fondo de Contingencia para financiar operaciones nuevas.

A principios de este año, la Ministra de Defensa compareció en el Congreso y manifestó literalmente que "En el año 2018 España participará en quince operaciones internacionales en cuatro continentes, con una cifra estimada de cerca de 2.500 militares de tierra mar y aire desplegados, y un coste estimado de cerca de 1.100 millones de euros".

Finalmente, el pasado viernes 2 de marzo el Consejo de Ministros ha adoptado un acuerdo que ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por importe de 563 millones de euros, del cual, se incluye una ampliación de crédito para atender los gastos ocasionados por la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en operaciones de mantenimiento de la Paz, por importe de 550 millones de euros.

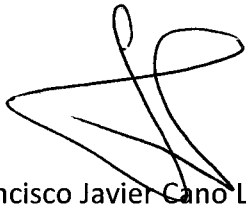
El año 2.017, con un presupuesto para misiones de 14,3 millones de euros, se alcanzó finalmente una cifra que superó los mil millones.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene realizada el Ministerio de Defensa una previsión del coste total que va a tener la participación de las Fuerzas Armadas Españolas en misiones durante el año 2.018, y en caso afirmativo, cuál es su importe?

2º.- ¿Va el Ministerio de Defensa a adoptar las decisiones oportunas para incluir regularmente los gastos en misiones dentro del correspondiente capítulo presupuestario?

3º.-¿ Se incluye en estas modificaciones de créditos las otorgadas por la Ministra de Defensa al Secretario de Estado de Defensa mediante la Orden DEF/104/2018 de 5 de febrero, publicada en el BOE de 8 de febrero de 2.018?



Francisco Javier Cano Leal



Guillermo Díaz Gómez

Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos